



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 002/2022-2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La atribución conferida por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales y el Artículo 28 del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la conformación y elección de la Directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde. A su vez el artículo 284. l. establece que "El Concejo Municipal estará compuesto por Concejalas y Concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal".

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, sobre el Concejo Municipal como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador, en su artículo 15 dispone que la estructura organizativa del Órgano Legislativo se establecerá conforme a su Reglamento General a su vez el artículo 16 numeral 2 establece que es atribución del Concejo Municipal la organización de su Directiva, conforme al Reglamento.

Que, la Directiva del Concejo Municipal debe estar conformada por una Presidenta o Presidente, una Vicepresidenta o Vicepresidente y una Secretaria o Secretario, en concordancia con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General del Concejo Municipal.

Que, por mandato de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Marco de Autonomías N° 031 y el Reglamento General del Concejo Municipal corresponde elegir la nueva directiva por la Gestión 2022- 2023, siendo su periodo de un año calendario.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y de conformidad a los Artículos 27 y 28 del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.





CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RESUELVE:

Única.- Aprobar la elección de la Directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, correspondiente al periodo establecido desde el 04 de mayo de 2022 - hasta el 04 mayo 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Abg. Israel Alcocer Candia
VICEPRESIDENTE : (Acéfalo)
SECRETARIA : Sra. Silvana Mucarzel Demetry

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

Santa Cruz de la Sierra, 04 de mayo de 2022

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL PRESIDENTE AD-HOC

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJAL SECRETARIO/A AD-HOC

